



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO,
EL 27 DE AGOSTO DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las diez horas quince minutos, del martes 27 de agosto del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señores Concejales y Concejalas: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro y Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejalas y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 06, convocada para la sesión extraordinaria del día martes 27 de agosto del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Análisis y Resolución del informe Nro. 077-MJM-GPSM-2019, Autorización para que el señor Alcalde suscriba los convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD Municipal del cantón Lago Agrio, mismos que se encuentran descritos en este informe.-** Acto seguido el señor Alcalde, manifiesta que es urgente la intervención del Municipio en las escuelas y colegios, para ello se han realizado las gestiones necesarias para obtener el aval del órgano rector de la educación, en un tiempo record, al parecer esto también sucede por la



www.lagoagrio.gob.ec

presión que ejercimos en el paro del 20 de agosto, en este orden pongo a consideración de ustedes el punto en referencia para que se disponga la autorización para la forma del convenio; el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y dice, he revisado el informe **Nro. 077-MJM-GPSM-2019**, y se determina que los establecimientos educativos del sector rural de la parroquia El Eno no serán beneficiados, por lo que propongo que para el próximo año se haga constar en el presupuesto parque por justicia, estos sectores sean beneficiados, con las recomendaciones realizadas, solicito se apruebe dicho informe, seguidamente el señor Vicealcalde solicita la palabra y manifiesta que es de urgencia que se intervenga en los centros educativos, de esta manera apoyo y califico la moción propuesta por el concejal Arcadio Bustos; en Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y dice lo felicito señor Alcalde por la apoyar a los niños y la infraestructura que usted va hacer, lo felicito públicamente señor Alcalde, y haciéndose eco de las palabras del Concejal Arcadio Bustos, solicito que en la próxima partida presupuestaria se incorpore y que todos los sectores de la educación sean atendidos, como su espíritu lo está demostrando señor Alcalde. El señor Alcalde manifiesta que en el próximo año serán consideradas las escuelitas que no constan en esta nómina; y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe Nro. 077-MJM-GPSM-2019; **TERCERO.- Clausura.**- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales la participación en esta sesión extraordinaria, declara clausurada la presente sesión, siendo las diez horas con veinte minutos.-----


Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

